



ANGOL, 18 ABRIL DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0285

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- h) Formulario de Solicitud de compra N°7 de fecha 13 de marzo de 2023
- i) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 15 de marzo de 2023.
- j) Cotización N° 4263-9-COT23 de fecha 11 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Tóner Originales para impresoras de la Escuela Villa Huequén de la comuna de Angol con el Objeto Generar una estrategia pedagógica para implementar el acercamiento a las tecnologías en el contexto de la educación, esta implementación es trascendental para apoyar el desarrollo de habilidades tecnológicas, potenciar las funciones ejecutivas y generar igualdad de oportunidades a estudiantes prioritarios y preferentes como lo indica la ley 20.248.

Por otra parte debemos proveer de insumos tecnológicos como apoyo a la labor docente y con ello asegurar el almacenamiento del valioso material educativo que se ha elaborado en estos tiempos.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4263-12-AG23 a la empresa **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA RUT: 77.185.217-3**, Tóner para impresoras de la Escuela Villa Huequén de la Comuna de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a **Subvención SEP 2023**, el monto de **\$1.027.839.- IVA incluido**.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

BGI/ACG/MYS/EGL/MOB/mob

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.